



SECRETARÍA  
GENERAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### RESULTADO REVISIÓN AL INFORME GESTION JUDICIAL I SEMESTRE 2022

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 1 y el 6 de julio de 2022, se realizó revisión del Informe de Gestión Judicial de la Secretaria General correspondiente al primer semestre del 2022, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022.

#### OBJETIVO GENERAL

Validar el contenido del Informe de Gestión Judicial del I semestre de 2022, suministrado por la Oficina Asesora Jurídica el 5 de julio de 2022 a través de radicado 3-2022-18933, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 076 de 2020 que modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, así como de las directrices contenidas en la Circular 020 de 2020, normas emitidas por la Secretaria Jurídica Distrital.

#### ALCANCE

Verificar que la información relacionada en el Informe de Gestión Judicial correspondiente al I semestre de 2022, sea consistente con lo registrado en el sistema SIPROJ y cumpla con la estructura definida en el instructivo de la Circular 020 de 2020

#### EQUIPO AUDITOR

Kelly Correa Espinosa - Profesional Especializado.  
Jefe Oficina de Control Interno – Ingrid Lorena Medina Patarroyo (E)

#### METODOLOGÍA APLICADA

En el desarrollo de la revisión al Informe de Gestión Judicial, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la verificación de la información y la revisión selectiva.

#### MARCO NORMATIVO:

- Resolución No. 076 de 2020 que modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018
- Circular 020 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital Jurídica.

#### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la revisión practicada del informe de Gestión Judicial correspondiente al primer semestre de 2022, de conformidad con las directrices contenidas en la Resolución 076 de 2020 que modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, así como en la Circular 020 de 2020, expedida por la Secretaria Jurídica Distrital, se concluye que el Informe objeto de revisión para el I semestre 2022 y el correspondiente formato, cumplen con lo establecido en la circular 020 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital Jurídica.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



## RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA

En el desarrollo de la revisión del Informe de Gestión Judicial correspondiente al primer semestre 2022, emitido por la Oficina Asesora Jurídica se establecieron los siguientes aspectos:

### 1. Procesos Activos.

En el Informe de Gestión Judicial se registró para el primer semestre de 2022, un total de treinta y tres (33) procesos activos, los cuales se ajustan con el reporte del aplicativo SIPROJ, como se presentan en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSIÓN INICIAL
ACCIÓN DE TUTELA	18	\$ 0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	7	\$ 960.768.676
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 96.562.320
CONTRACTUAL	2	\$ 1.473.398.743
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1	\$ 137.858.377
PROCESO PENAL	3	\$ 0
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>\$ 2.668.588.116</b>

Fuente: Datos reportados en informe de Gestión Judicial suministrado por la OAJ

- Respecto a las 18 acciones de tutela activas, reportadas en el Informe de Gestión Judicial del primer semestre de 2022, se confirmó el total frente al reporte generado del aplicativo SIPROJ, adicionalmente, se verificó una muestra de diez (10) acciones de tutela, las cuales son consistentes con el reporte suministrado por la Oficina Asesora Jurídica.
- Referente a los otros procesos activos incluidos en el Informe, se evidenció que corresponde tanto el número de procesos como el valor de la pretensión inicial, con lo registrado en el aplicativo SIPROJ.
- En lo correspondiente a procesos iniciados por la Secretaria General, para el período objeto de validación se observa el siguiente proceso, el cual fue verificado en el sistema SIPROJ, evidenciando que la información es consistente:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSIÓN INICIAL
CONTRACTUAL	1	\$ 25.975.327

### 2. Procesos Terminados:

Se reporta en el Informe de Gestión Judicial del primer semestre del 2022 y en concordancia con el aplicativo SIPROJ, un total de ochenta y cinco (85) procesos terminados con sentencia favorable y tres (3) procesos terminados con sentencia desfavorable.

TIPO DE PROCESO	SENTENCIA FAVORABLE	SENTENCIA DESFAVORABLE
ACCIÓN DE TUTELA	78	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	0
CONTRACTUAL	1	0
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	4	0
<b>TOTALES</b>	<b>85</b>	<b>3</b>

- Se realizó verificación de una muestra de 10 acciones de tutela con terminación favorable durante el semestre, a través del sistema de información SIPROJ, los cuales corresponden con el reporte del informe de gestión judicial generado por la Oficina Asesora Jurídica.
- Igualmente, se revisó un (1) proceso de nulidad y restablecimiento, el proceso contractual y un (1) de conciliación extrajudicial, evidenciado que la información es consistente con lo registrado en SIPROJ.
- En lo correspondiente a procesos iniciados por la Secretaria General, para el período objeto de validación se observa el siguiente proceso, el cual fue verificado en el sistema SIPROJ, evidenciando que la información es consistente:

TIPO DE PROCESO	TIPO DE SENTENCIA	VALOR PRETENSIÓN INICIAL	VALOR CONDENA A FAVOR
EJECUTIVO LABORAL	FAVORABLE	\$ 300.000	\$ 300.000

### 3. Cumplimiento de Sentencias

Se reporta en el Informe de Gestión Judicial del primer semestre del 2022 y en concordancia con el aplicativo SIPROJ, un total de dos (2) cumplimientos de sentencias desfavorables con obligación de hacer:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD CON CUMPLIMIENTO
ACCIÓN DE TUTELA	2

### 4. Acciones de Repetición y Llamamientos en Garantía:

No se observó el inicio de acciones de repetición y/o llamamiento en garantía, en el periodo objeto de revisión, conforme con lo reportado en el Informe de Gestión Judicial preparado por la Oficina Asesora Jurídica.

## 5. Procesos Conciliados.

Para el primer semestre de 2022, no se observan procesos de conciliación judiciales o extrajudiciales de acuerdo con el informe de Gestión Judicial reportado por la Oficina Asesora Jurídica.

## 6. Procesos Penales.

En el reporte del periodo en revisión generado del aplicativo SIPROJ, se observan tres (3) procesos penales, los cuales coinciden con lo reportado en el informe de gestión judicial remitido por la Oficina Asesora Jurídica. A continuación, el detalle:

DELITO	ETAPA PROCESAL
FALSEDAD	Indagación
FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	Indagación
FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	Indagación

## 7. Procesos sobre contrato realidad

En relación con medios de control, cuya pretensión sea obtener la declaratoria de contrato realidad, se observan dos (2) registros en el Informe de Gestión Judicial del I semestre de 2022, los cuales fueron validados, encontrando consistencia con lo registrado en el aplicativo SIPROJ:

### Activo:

TIPO DE PROCESO	VALOR PRETENSION INICIAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$513.531.198

### Terminado:

TIPO DE PROCESO	SENTIDO DEL FALLO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAVORABLE

## 8. Procesos de alto impacto.

De acuerdo con la validación realizada en el sistema de información SIPROJ, no se registran procesos de alto impacto, acorde con lo reportado en el informe de gestión judicial del primer semestre de 2022.

## 9. Tutelas contra sentencias judiciales.

Para el período objeto de validación, la Entidad no tuvo acciones de tutela contra sentencias judiciales. Información consistente con reporte en Informe de Gestión Judicial primer semestre de 2021.

**10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico:**

Se observó el reporte del Acuerdo 001 del 30 de noviembre del 2021, "Por medio del cual se adopta la modificación al Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico al interior de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D. C."

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

**Elaborado por:** Kelly Correa Espinosa - Profesional Especializado OCI

**Revisado y Aprobado por:** Ingrid Lorena Medina Patarroyo – Jefe Oficina de Control Interno (E)